RESOLUCIÓN N°. 003
(15 de Enero de 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SILOS-03-2024

El Alcalde del Municipio de Silos en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

QUE, el día 26 de Diciembre de 2024 La Alcaldía de de Silos a través de la Secretaria de Planeación se publicó en el SECOP II www.contratos.gov.co (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones.

QUE, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 26 de Diciembre de 2024 hasta al 13 de Enero de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

QUE, dentro del periodo antes descrito se radicaron observaciones al Borrador de Pliego de Condiciones a las cuales se les dio el trámite correspondiente

QUE, dentro del término establecido NO solicitaron convocatoria limitada a Mipymes.

QUE, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Concurso de Méritos Abierto No. CM-SILOS-03-2024 con las siguientes condiciones:

1- Objeto: FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS.

2. Modalidad de selección: Selección Concurso de Méritos Abierto

3. Cronograma: SEGÚN CRONOGRAMA DEL PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II www.contratos.gov.co

5- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:

El valor estimado del contrato es de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $ 105.620.500 , según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 1219003 de Diciembre 19 de 2024

Articulo 2 Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II www.contratos.gov.co

Articulo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida de Silos, a los Quince (15) días del mes de Enero de 2025.

PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA
Alcalde Municipal

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	JESUS MANUEL GUERRERO PEREZ	SECRETARIO DE PLANEACION	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.